

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 8

| | | | | |
|-------------------------------|-----|--|-----------------|----|
| Nombre del ente público: | (1) | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. | | |
| Periodo sujeto a revisión: | (2) | 2018 | | |
| Área Administrativa o Unidad: | (3) | Subdirección de Recursos Financieros | Valor Económico | % |
| Rubro afectado: | (4) | Activo Diferido | \$109,743,441 | |
| Cuenta afectada: | (5) | Otros Activos Diferidos | \$0 | 0% |

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI Fecha de solventación: 31/12/2018 NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| ORIGEN: | TIPO: | |
| INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE | DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS | *Especificar "OTRAS OBS" (texto libre) |

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

| Universo (12.1) | Muestra (12.2) | Observado (12.3) | |
|-----------------|----------------|-------------------------|--------------------------|
| | | En relación al Universo | En relación a la Muestra |
| \$0 | \$242,968,632 | \$242,968,632 | \$242,968,632 |
| 0% | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! | 100% |

Descripción del hallazgo (13)

Al 31 de octubre el CINVESTAV canceló el monto de \$242,968,632 en el activo diferido, el 4.8% del activo total, afectando los resultados de ejercicios anteriores, sin proporcionar los soportes suficientes que amparen el origen y cancelación del saldo contable.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Artículos 21, 22, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Supuestos (15) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

Falta de depuración de las cuentas y desconocimiento de la correcta aplicación de la normatividad gubernamental.

X
f
L

Efectos (18)

Los estados financieros crean incertidumbre en las cifras que muestran para satisfacer las necesidades de los usuarios de la información.

Recomendaciones (19)


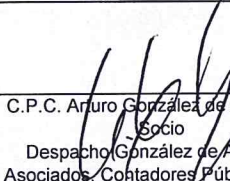


Correctivas (19.1)

Se analizó el saldo cancelado en la cuenta de otros activos diferidos y se anexó como soporte a la póliza contable un acta circunstanciada que describe los resultados obtenidos de investigar el origen del registro contable, el cual se realizó sin contar con documentación ni respaldo normativos; por lo que dicha situación se reveló en las notas a los estados financieros del Centro al 31 de diciembre de 2018.

Preventivas (19.2)

Se capacitó al personal responsable de la información financiera, en materia de la normatividad aplicable; y se encuentra en proceso de incluirlo en el Proyecto de Estructuración del Manual de Políticas y Procedimientos del área involucrada.

Participantes (20)

| | | | |
|---|---|--|---|
|  |  |  |  |
| C.P. Lucía Chávez Ramírez Subdirectora de Recursos Financieros | C.P.C. Arturo González de Aragón O. Socio Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C. | Lic. Micanor Najera González Titular del Órgano Interno de Control | Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo |

Fecha de firma: (21)
Fecha compromiso de atención: (22)

12/04/2019
N/A